

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9807 *Resolución de 20 de junio de 2019, del Ayuntamiento de Mijas (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 82, de 2 de mayo de 2019, con correcciones de errores en el número 89, de 13 de mayo de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Nueve plazas de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Policía: ocho mediante el sistema de oposición libre y una mediante concurso de méritos en turno de movilidad.

Se ha publicado, asimismo, anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» n.º 114, de 17 de junio de 2019.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en los lugares señalados en los apartados quinto y séptimo de las referidas bases.

Mijas, 20 de junio de 2019.—El Concejal Delegado de Recursos Humanos, José Carlos Torres Martín.